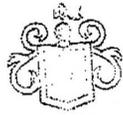




Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

13 DIC 2024

13 DIC 2024

RECIBIDO

Despacho del Comisario General
de Seguridad Ciudadana

Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Oficio: CC/1023/2024

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Recibí Original
Ismael Ramírez
Asunto: Requerimiento de Información
Auditoría AAD/020/2024

ISMAEL RAMIREZ MÉNDEZ
COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Derivado de la orden de auditoría número AAD/020/2024, le solicito que en el término de **05 cinco hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente la recepción del presente, proporcione la siguiente información:

1. Expediente(s) de la Licitaciones solicitadas por la Comisaria para la adquisición de prendas de protección y uniformes en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
2. Presupuesto autorizado para la adquisición de prendas de protección y uniformes en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
3. Listas de recibido y/o resguardos por el personal que recibió las prendas de protección y/o uniformes en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Dicha información deberá ser proporcionada en físico y/o en archivo electrónico, según el formato en el que se disponga; en el caso de archivos electrónicos, esta puede remitirse a través del *Drive* a los correos institucionales, mmendezs@guadalajara.gob.mx y jcaguilar@guadalajara.gob.mx La información que se proporcione deberá ser validada por el personal de su Dirección responsable de resguardarla, emitirla o generarla; asimismo, es indispensable que se manifieste sobre cada uno de los puntos solicitados, y en caso de no contar con lo requerido, señale por escrito las razones de ello.





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

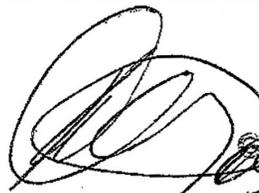
Lo anterior, con fundamento en los artículos 1; 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II; 10, fracción II, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III y 52, numeral 1 fracción V, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 222 fracciones I, II, V y VI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; numerales 3, 8, 19 y 21 de los Lineamientos para la realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,

Guadalajara, Jal.; 13 de diciembre de 2024

*"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatza"*



Gobierno de
Jalisco

ABOGADA ALEJANDRA OROZCO ESTRADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORÍA CIUDADANA

C.c.p. Archivo.
Expediente.
masm/jcan

Página 2 de 2